

ELIMINAR NEPOTISMO

ESTADO DE MÉXICO - INICIATIVA

SINOPSIS:

Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XIX y XX y se recorre la actual fracción XIX del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios para homologarlo con el artículo 286 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México

Dispone que deberán abstenerse de nombrar, contratar o promover como servidores públicos a personas con quienes tenga parentesco consanguíneo hasta el cuarto grado, por afinidad o civil y que, por razón de su adscripción, dependan jerárquicamente de la unidad administrativa de la que sea titular.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): Dip. Loc. José Miguel Gutiérrez Morales (MORENA - Mex)

FECHA DE PRESENTACION: 21/Oct/2025

ESTATUS ACTUAL: Turnada a Comisión

UNIDADES DE NEGOCIO: Banco Azteca, Tv Azteca, Procedimiento Jurídico

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Documento original: https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51656